



¿En qué se gasta el Presupuesto General de la República?

Monitoreo del Presupuesto General de la República de Honduras

Al 12 de junio, 2023



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

**¿En
qué se
gasta?**

GLOSARIO



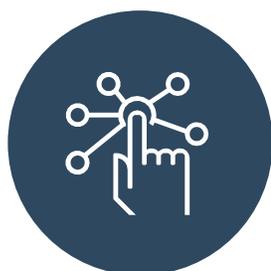
ACTIVOS FINANCIEROS (INGRESO)

Se trata del dinero que ingresa al Estado como resultado de la colocación de bonos, acciones y participaciones de capital en empresas públicas, por ejemplo Institutos de Previsión Social, y empresas privadas como banca comercial.



ACTIVO FINANCIERO (GASTO)

Se considera como el aporte de capital y compra de acciones, títulos y bonos, sean estos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo.



ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

Aplica para el sector que está compuesto por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, el Congreso Nacional y el Poder Judicial. Su financiamiento proviene principalmente de la recaudación de impuestos.



ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

Se trata de instituciones de gobierno que tienen capacidad de generar sus propios ingresos, por ejemplo: los institutos de seguridad social, las universidades nacionales, las empresas públicas y las instituciones financieras. Estas tienen cierta autonomía respecto al Poder Ejecutivo.



AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas para amortización de deuda pública de corto y largo plazo asumida mediante colocación de títulos y valores y préstamos. Es decir, la devolución al vencimiento por parte del Estado del capital que personas físicas o jurídicas le han prestado.



CRÉDITO EXTERNO

Obtención de recursos en el extranjero, con cargo de restituirlos dentro de un plazo determinado, con los intereses y comisiones convenidos. Pueden recurrir a estos créditos tanto los Gobiernos como los particulares solicitándolos ya sea a otros Gobiernos, a instituciones financieras internacionales, o a particulares extranjeros.



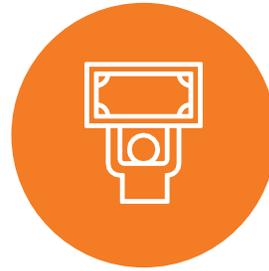
BIENES CAPITALIZABLES

Es la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del Gobierno, en un período dado; siendo estos los bienes físicos, construcciones de obras por terceros y/o adquisición de maquinarias y equipos que sirven para elaborar otros bienes y servicios y que no se agotan en el primer uso que se hace de ellos, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye asimismo los activos intangibles, semovientes, estudios, investigaciones y proyectos realizados por terceros y la contratación de servicios de supervisión de construcciones y mejoras de bienes de dominio privado y público, cuando corresponda incluirlos como parte del activo institucional.



CUENTA ÚNICA DEL TESORO

Se caracteriza básicamente por la administración unificada de todos los recursos de que dispone el Gobierno Central, para cumplir con sus obligaciones.



DEUDA PÚBLICA

Es la suma de los préstamos adquiridos por el gobierno para financiar el déficit fiscal y para el financiamiento de proyectos del gobierno. Esta deuda se adquiere con bancos u organismos financieros internacionales y nacionales.



INGRESO DE CAPITAL

Es el dinero que el Estado percibe por el retorno de las inversiones financieras, de la venta de bienes inmuebles y de activos fijos, transferencias y donaciones.



INGRESOS CORRIENTES

Es el dinero que el Estado ingresa de forma permanente mediante la recaudación de impuestos y por el cobro de los bienes y servicios a través de las empresas públicas. Se dividen en tributarios y no tributarios.



INGRESO TRIBUTARIO

Es el dinero que el Estado adquiere por el cobro del impuesto sobre la renta, del impuesto a la propiedad, del impuesto sobre la producción, del impuesto de consumo y ventas, del impuesto sobre servicios y actividades específicas, del impuesto sobre las importaciones, del impuesto a los beneficios eventuales.



INVERSIÓN PÚBLICA

Es la utilización de los impuestos por parte del gobierno, para reinvertirlo, para beneficiar a la población mediante obras de infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales (salud, educación, protección social, etc.), y mejoramiento de la calidad de vida.



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Toda creación, disminución, ampliación o traslado los montos de dinero aprobados por el Congreso Nacional para un periodo fiscal.



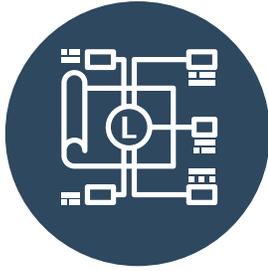
OTROS GASTO

Es la asignación destinada a financiar el presupuesto del Congreso Nacional de la República; la Presidencia de la República; el Ministerio Público; y la Corte Suprema de Justicia de acuerdo con las disposiciones de la Constitución de la República.



MATERIALES Y SUMINISTROS

Es la asignación para materiales y suministros consumibles necesarios para el funcionamiento de las instituciones del Sector Público. Incluye los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Asimismo, incluye los bienes que se adquieren para su transformación o adjudicación posterior por aquellas instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios o por instituciones que venden o distribuyen elementos con fines promocionales.



PLAN OPERATIVO ANUAL

Representa la planificación operativa durante un año de las entidades públicas. Contiene objetivos específicos a alcanzar, así como las actividades y los proyectos a ejecutar, relacionados con metas y resultados, incluyendo la estimación de los recursos requeridos.



SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Es el dinero que destinan las instituciones públicas para el pago de los intereses, del capital y de las comisiones de los préstamos que se han adquirido.



SERVICIO NO PERSONAL

Es el dinero destinado para cubrir el uso de los servicios básicos, de los arrendamientos, del mantenimiento y de las reparaciones, de los servicios profesionales y técnicos, de los servicios comerciales y financieros, de los impuestos, tasas, derechos, pasajes, viáticos e intereses utilizados por las instituciones del Estado.



SERVICIO PERSONAL

Es el pago de los sueldos y los salarios de los funcionarios del sector público, de las asignaciones familiares, de los servicios extraordinarios y de las contribuciones directas como compensaciones sociales, beneficios complementarios y otros adicionales no inherentes al sueldo.



TESORO NACIONAL

Es el financiamiento que tiene origen en gravámenes impositivos fijados unilateralmente por el Estado nacional, con el objeto de financiar sus gastos sin asignación predeterminada, es decir que se caracterizan por ser de libre disponibilidad.



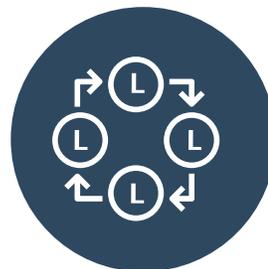
TÍTULO DE DEUDA

Recursos provenientes de la emisión y colocación de títulos y bonos de deuda pública a corto y largo plazo



PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA

Es una Ley de política económica, por su función es el instrumento más importante del país. Asimismo, es un instrumento de planificación en el cual el Estado define la estimación del monto total de sus ingresos y, en función de estos, determina el gasto que puede asumir en un año específico dando cumplimiento a los límites establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal. El presupuesto general de ingresos y egresos de la República permite garantizar a la ciudadanía su derecho a la salud, educación, protección social, vivienda, seguridad ciudadana, etc.



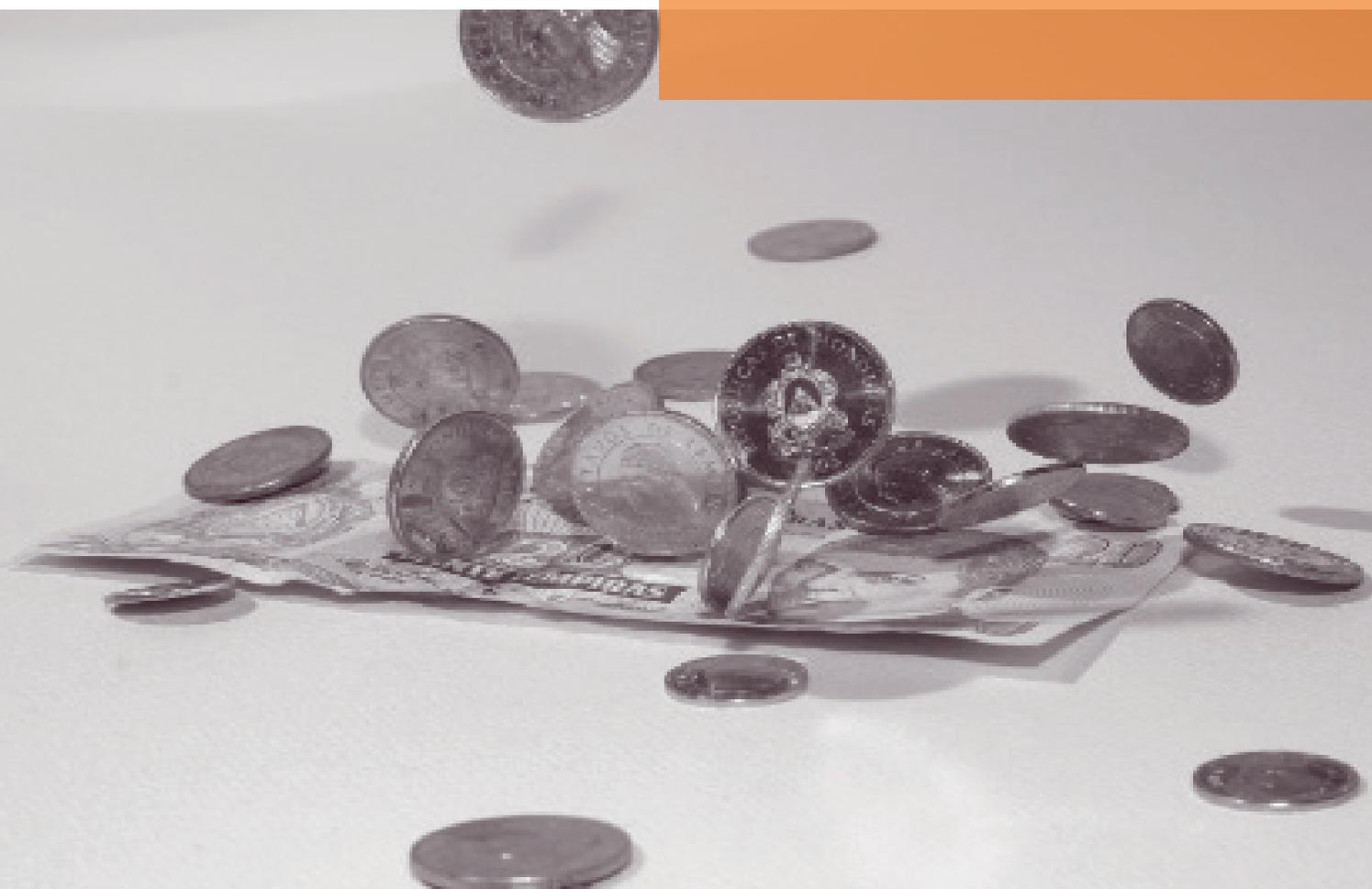
TRANSFERENCIAS

Es el traslado de recursos del sector público a sectores nacionales y exteriores, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello compensación alguna y condicionando su asignación a determinados objetivos de política económica y social.

INTRODUCCIÓN

Para cumplir con las metas y objetivos que se plasman en la planificación del Estado, se tiene un instrumento valioso: el Presupuesto General de la República, una herramienta importante para el desarrollo del país, donde se encuentran proyectados las estimaciones de ingresos y egresos. Estos deben fomentar la mejoría de los servicios públicos, como ser: la educación, salud e inversión real, con el objetivo primordial de erradicar la pobreza, el desempleo y la desigualdad, y con ello aportar al país hacia mejores resultados.

Con el compromiso de que los recursos públicos se manejen de manera transparente y que cumplan con los objetivos para alcanzar el bien común, el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, presenta el monitoreo del Presupuesto General 2023, donde se da a conocer el comportamiento de ejecución que se ha alcanzado al 12 de junio, con el objetivo de que en los siguientes meses las autoridades correspondientes tomen las medidas adecuadas para lograr el manejo apropiado de los recursos y con ellos cumplir con los programas y proyectos aprobados.



¿CUÁNTO SE HA RECAUDADO PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2023?

De los L 234,540 millones que proyecta recaudar la Administración Central, al 12 de junio se cuenta con L 70,188 millones, equivalentes al 30% de lo proyectado, en donde las principales fuentes de ingresos que destacan son: lo recaudado en ingresos corrientes, de los cuales se encuentran los ingresos tributarios, que representan el 86% de lo recaudado, es decir, en valores absolutos L 60,281 millones, teniendo dos fuentes principales de recaudación; los provenientes por impuesto sobre la producción, consumo y venta con L 29,152 millones, y lo recaudado por impuesto sobre la renta que alcanza un monto de L 18,798 millones.

Otra de las fuentes de ingresos, es el financiamiento que se obtiene por medio de lo recaudado por Activos Financieros, los cuales se definen por los ingresos provenientes de la venta de títulos valores y acciones; asimismo, lo obtenido por Títulos de deuda y Préstamos, esto es lo adquirido por endeudamiento público. Por lo cual, se prevé recibir ingresos de L 78,528 millones, y se han recaudado el 6%, es decir, en valores absolutos L 3,462 millones, principalmente por el rubro de Préstamos.

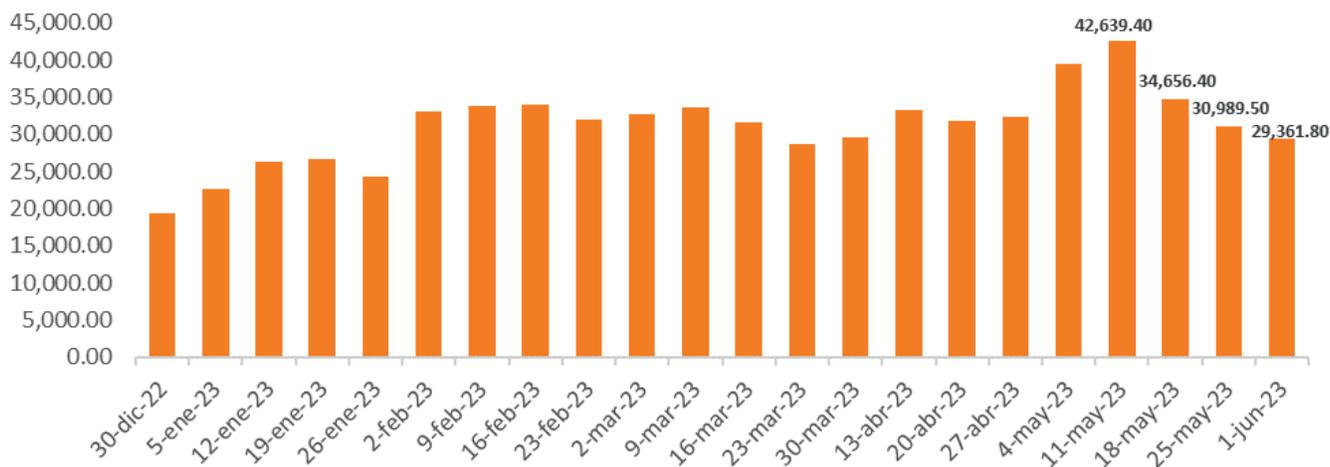
Tabla 1. Recaudación de Ingresos de la Administración Central
Al 12 de junio 2023
Cifras en millones de lempiras

Tipo de rubro	Techo Presupuestario	Presupuesto Vigente	Recaudación presupuestaria	% de Recaudado
Ingresos Corrientes	152,277.08	152,357.84	64,486.58	42%
Ingresos Tributarios	144,236.75	144,236.75	60,281.32	42%
Ingresos No Tributarios	4,817.52	4,862.24	3,695.09	77%
Ventas De Bienes Y Servicios Del Gobierno General	653.90	689.23	325.91	50%
Rentas De La Propiedad	2,078.91	2,078.92	23.20	1%
Transferencias Y Donaciones Corrientes A Instituciones Del Sector Publico	490.00	490.71	161.07	33%
Ingresos De Capital	3,735.35	3,734.64	1,039.87	28%
Transferencias Y Donaciones De Capital	3,735.35	3,734.64	1,039.87	28%
Financiamiento	78,528.43	81,905.85	4,661.65	6%
Activos Financieros	20,379.96	20,379.96	1,199.60	6%
Títulos De Deuda	18,045.35	18,045.35	0.00	0%
Préstamos	40,103.12	43,480.54	3,462.05	9%
Total General	234,540.86	237,998.34	70,188.10	30%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2023)

Para consolidar los ingresos recaudados se utiliza la Cuenta Única del Tesoro, la cual permite llevar a cabo un seguimiento periódico de los recursos efectivos del gobierno ayudando a mejorar la calidad de la información fiscal.¹ Según lo presentado por el Banco Central de Honduras, el gobierno tiene a su disposición alrededor de L 29,361 millones para financiar los programas y proyectos aprobados en el Presupuesto General de la República 2023.

Gráfica 1. Depósitos de la Tesorería General de la República en el Banco Central de Honduras
Al 01 de junio 2023
Cifras en millones de lempiras



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos del Banco Central de Honduras (2023)

1.- FMI. (2011). La Cuenta Única de Tesorería: Una herramienta esencial para la gestión de tesorería del gobierno

¿EN QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2023?

La Administración Pública al 12 de junio 2023, ha presentado un gasto del 31% de su presupuesto aprobado, es decir, en valores absolutos L 123,555 millones de los L 392,519 millones aprobados por el Congreso Nacional, sin embargo, se han realizado modificaciones presupuestarias y se cuenta con un presupuesto vigente de L 392,354 millones, es decir, se han disminuido L 165 millones.

Por su parte la Administración Central con un presupuesto aprobado de L 234,540 millones ha gastado L 69,057 millones, que en términos porcentuales equivale el 29%, asimismo, la Administración Descentralizada con un presupuesto aprobado de L 157,978 millones ha gastado el 34%, en valores absolutos L 54,497 millones, cabe destacar que por medio de modificaciones presupuestarias se ha reducido su presupuesto en 2%, por lo tanto, cuenta con un presupuesto vigente de L 154,356 millones.

Gráfico 2. Comportamiento de ejecución del Presupuesto General de la República
Al 12 de junio 2023



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2023)

Nota: El gráfico se clasifica en cinco colores, que significan: rojo: muy baja ejecución presupuestaria; naranja: baja ejecución presupuestaria; amarillo: una ejecución presupuestaria regular; verde: buena ejecución presupuestaria; y verde oscuro: muy buena ejecución presupuestaria.



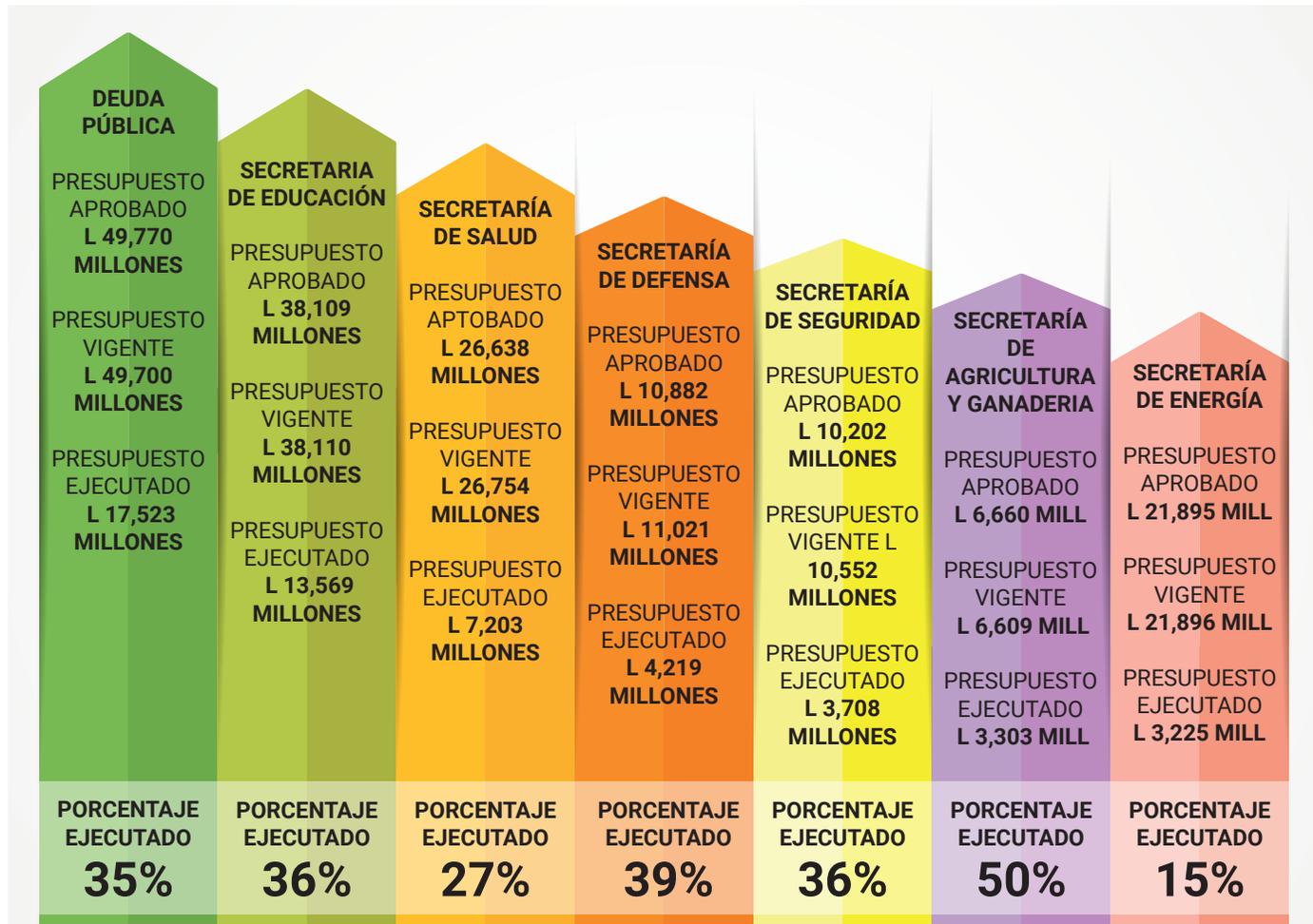
¿QUÉ INSTITUCIONES HAN GASTADO MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA?

Entre las instituciones con mayor gasto presupuestario de la Administración destaca el pago del servicio de la deuda, con un gasto del 35% (L 17,523 millones) de su presupuesto aprobado. Seguido por la Secretaría de Educación, con un presupuesto aprobado de L 38,109 millones, de los cuales ha gastado L 13,569 millones, lo que en términos porcentuales representa un 36%.

En cuanto a Seguridad y Defensa han gastado más del 35% de su presupuesto aprobado, donde la Secretaría de Defensa con un presupuesto aprobado de L 10,882 millones ha gastado L 4,219 millones, y la Secretaría de Seguridad alrededor de L 3,708 millones, asimismo, estas instituciones han realizados modificaciones presupuestarias e incrementan su presupuesto, es así como la Secretaría de Defensa cuenta con un presupuesto vigente de L 11,021 millones y la Secretaría de Seguridad L 10,552 millones, lo que representa un aumento del 3%.

Por su parte la Secretaría de Energía con un presupuesto aprobado de L 21,895 millones ha gastado alrededor del 15%, que en valores absolutos son L 3,225 millones, al observar el detalle se presenta que el principal gasto es por transferencias y donaciones que representan el 99% de lo gastado, donde L 2,025 millones son transferidos por concepto de subsidios a Empresas Públicas No Financieras; y L 1,055 millones por Transferencia de Capital a Empresas Públicas No Financieras.

Figura 1. Instituciones de la Administración Central con mayor ejecución presupuestaria
Al 12 de junio 2023
Cifras en millones de lempiras



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la plataforma Inteligencia de Negocios SEFIN (2023)





¿QUÉ INSTITUCIONES HAN GASTADO MENOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA?

Como se observa en la **tabla 2**, el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, el cual tiene un presupuesto aprobado de 8 millones de lempiras, únicamente ha gastado L 2 millones, en términos porcentuales un 34%; también, el Centro de Cultura Garinagu de Honduras, con un presupuesto aprobado de L 12 millones, tiene un gasto de L 5 millones, que en términos porcentuales equivale al 41%.

Tabla 2. Instituciones de la Administración Central con niveles menores de ejecución presupuestaria
Al 12 de junio 2023
Cifras en millones de lempiras

Instituciones	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificación presupuestaria	% de modificación	Ejecución presupuestaria	% de ejecución
Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinserción Soc.	8.28	8.28	0.00	0%	2.83	34%
Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	12.71	12.71	0.00	0%	5.25	41%
Dirección General de Cinematografía	40.00	40.00	0.00	0%	5.66	14%
Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	29.61	29.97	0.36	1%	6.55	22%
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	30.31	30.31	0.00	0%	7.07	23%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma Inteligencia de Negocios SEFIN (2023)



¿CÓMO HA SIDO EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO PRESUPUESTARIO EN SECTORES RELEVANTES?

Endeudamiento público

Por pagos al Servicio de la Deuda Pública se han realizado alrededor de L 17,523 millones, que equivale al 35% de lo aprobado por el Congreso Nacional, principalmente ha sido por pagos a amortizaciones de la deuda pública a largo plazo (L.7,799 millones) y pagos a los intereses de la deuda pública externa a largo plazo (L 4,095 millones). Por su parte, la Administración Central ha contratado como nueva deuda pública alrededor de L 3,462 millones, que representa 6% de los L 58,148 millones aprobados, principalmente por medio de préstamos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (L 2,456 millones).

Tabla 3. Comportamiento de la deuda pública de la Administración Central 2023
Al 12 de junio 2023
Cifras en millones de lempiras

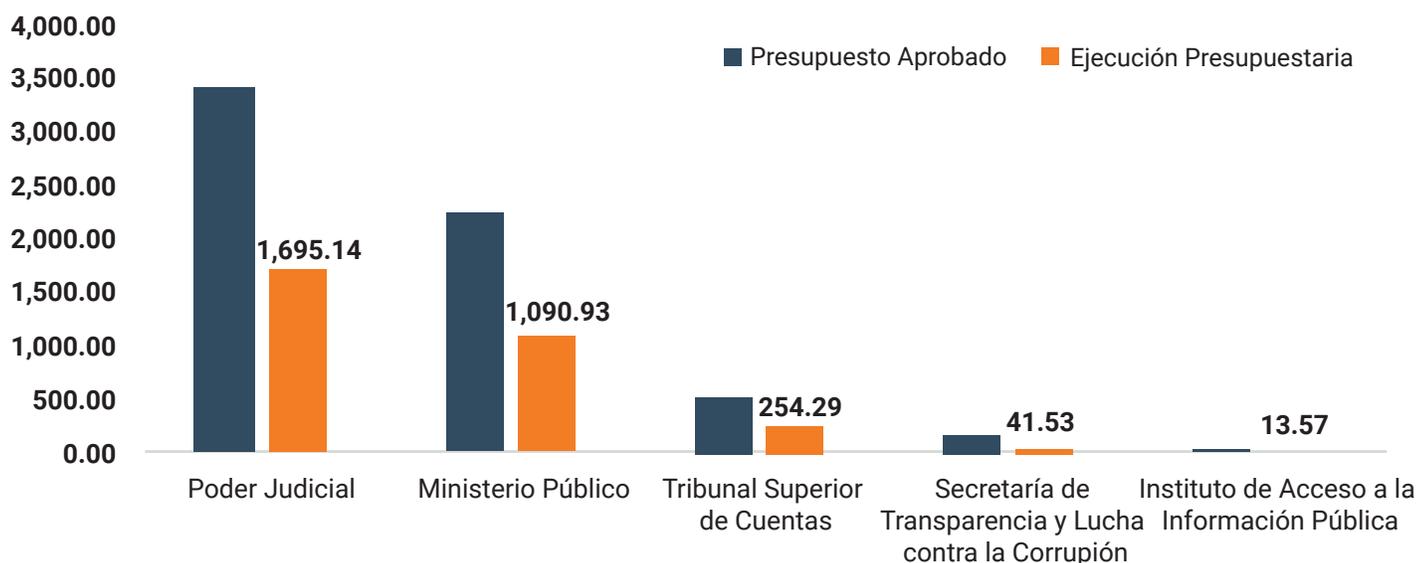
Presupuesto de Ingresos de la Administración Central				Presupuesto de Egresos de la Administración Central				
Tipo de Rubro	Presupuesto Aprobado	Recaudación presupuestaria	% de Recaudado	Instituciones	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecución presupuestaria	% de ejecución
Préstamos	40,103.12	3,462.05	9%	Deuda Pública	49,770.16	49,770.16	17,523.96	35%
Títulos de deuda	18,045.35	0.00	0%					
Total	58,148.47	3,462.05	6%					

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2023)

Lucha contra la corrupción

Considerando que las instituciones que se observan en el **gráfico 3**, son organismos impartidores de la justicia que no únicamente están vinculadas en temas de corrupción, sino también, comparten en temas de investigación y detención del delito, se destaca que, de los L 234,540 millones aprobados de la Administración Central, únicamente el 3%, es decir, L 6,361 millones son asignados para la lucha contra la corrupción, donde se han gastado alrededor de L 3,095 millones, esto es 49% de lo aprobado.

Gráfica 3. Presupuesto ejecutado en las instituciones encargadas de la lucha contra la corrupción
Al 12 de junio 2023
Cifras en millones de lempiras



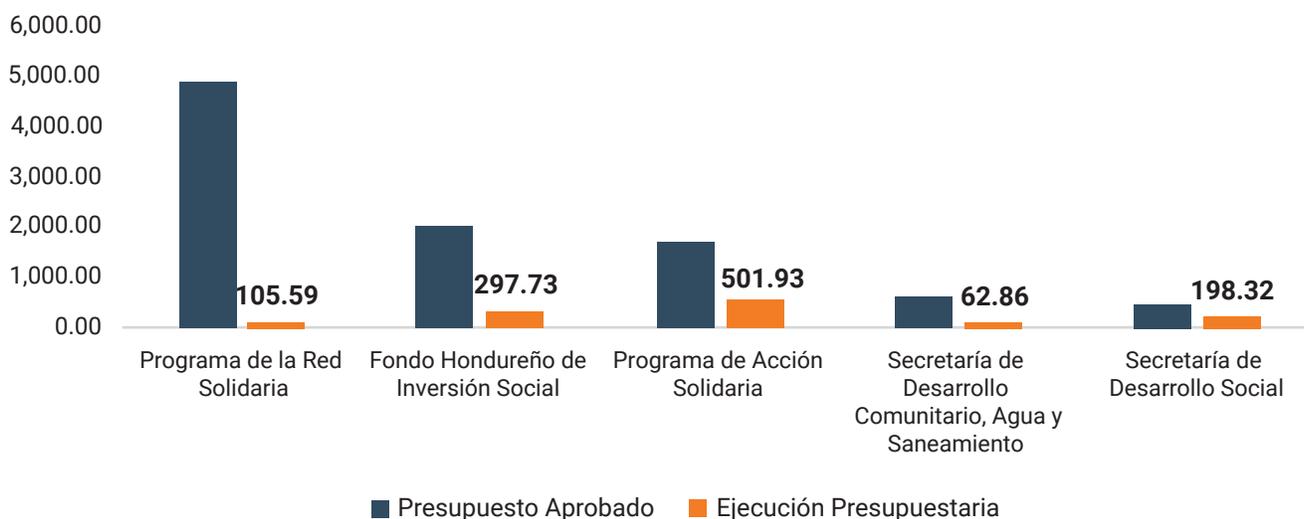
Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la plataforma de inteligencia de Negocios SEFIN (2023)

Programas Sociales

Para atender los programas sociales, se cuenta con tres instituciones, principalmente se considera al Fondo Hondureño de Inversión Social que tiene como objetivo promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales marginados en el área Rural y Urbana, mediante otorgamientos de financiamientos para Programas y Proyectos de desarrollo social o económico; asimismo, se encuentra la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, encargada de la gestión y ejecución de proyectos que generan Desarrollo Comunitario; y la Secretaría de Desarrollo Social que se creó según el PCM- 05 2022, y tiene como objetivo implementar el diseño, evaluación, planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y lograr mayor efectividad del sistema de protección social, mediante el cual se creó el Programa de la Red Solidaria y tiene como objetivo la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

Con lo antes mencionado, se observa que, para el año 2023, se aprobó alrededor de L 9,509 millones para la atención de programas sociales, lo que equivale al 4% del presupuesto aprobado de la Administración Central, la mayor asignación de recursos es al programa de Red Solidaria con un presupuesto aprobado de L 4,891 millones, del cual ha gastado el 2% (L 105 millones); seguido por el Fondo Hondureño de Inversión Social con un gasto del 16%, es decir, L 297 millones de los L 1,917 millones aprobados; el Programa de Acción Solidaria cuenta con un presupuesto aprobado de L 1,654 millones, donde ha gastado el 30% (L 501 millones); la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento ha gastado el 10% (L 62 millones); y la Secretaría de Desarrollo Social con un presupuesto aprobado de L 434 millones, realiza un gasto del 46%, es decir, en valores absolutos L 198 millones.

Gráfica 4. Presupuesto ejecutado en instituciones encargada de los programas sociales
Al 12 de junio 2023
Cifras en millones de lempiras



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la plataforma de inteligencia de Negocios SEFIN (2023)

¿CÓMO HA SIDO EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO POR GRUPO?

Gráfica 5. Ejecución de la Administración Central por Grupo de Gasto
Al 12 de junio 2023



Servicio de la deuda pública

Por pagos del servicio de la deuda pública se ha gastado L 17,523 millones de los L 49,770 millones aprobados, lo que equivale al 35%.



Servicios personales

Los servicios personales corresponden a las retribuciones salariales de los funcionarios del Estado, representa un gasto del 37%, que en valores absolutos es alrededor de L 24,337 millones de los L 66,655 millones aprobados.



Transferencias y donaciones

Para el 2023, las transferencias y donaciones cuentan con un presupuesto aprobado de L 53,681 millones, de los cuales se ha gastado el 30% (L 15,887 millones).



Bienes capitalizables

En cuanto a los bienes que aumentan el activo de las instituciones de la Administración Central, se registra un gasto de L 2,341 millones de los L16,830 millones aprobados, que en términos porcentuales representa 14%.



Servicios no personales

En cuanto, a los servicios no personales se tiene un gasto del 21%, que en valores absolutos equivale a L 2,765 millones de los L 13,029 millones aprobados.



Otros gastos

Los otros gastos representan una ejecución del 18% de su presupuesto aprobado, es decir, L 3,964 millones de los L 22,310 millones aprobados.



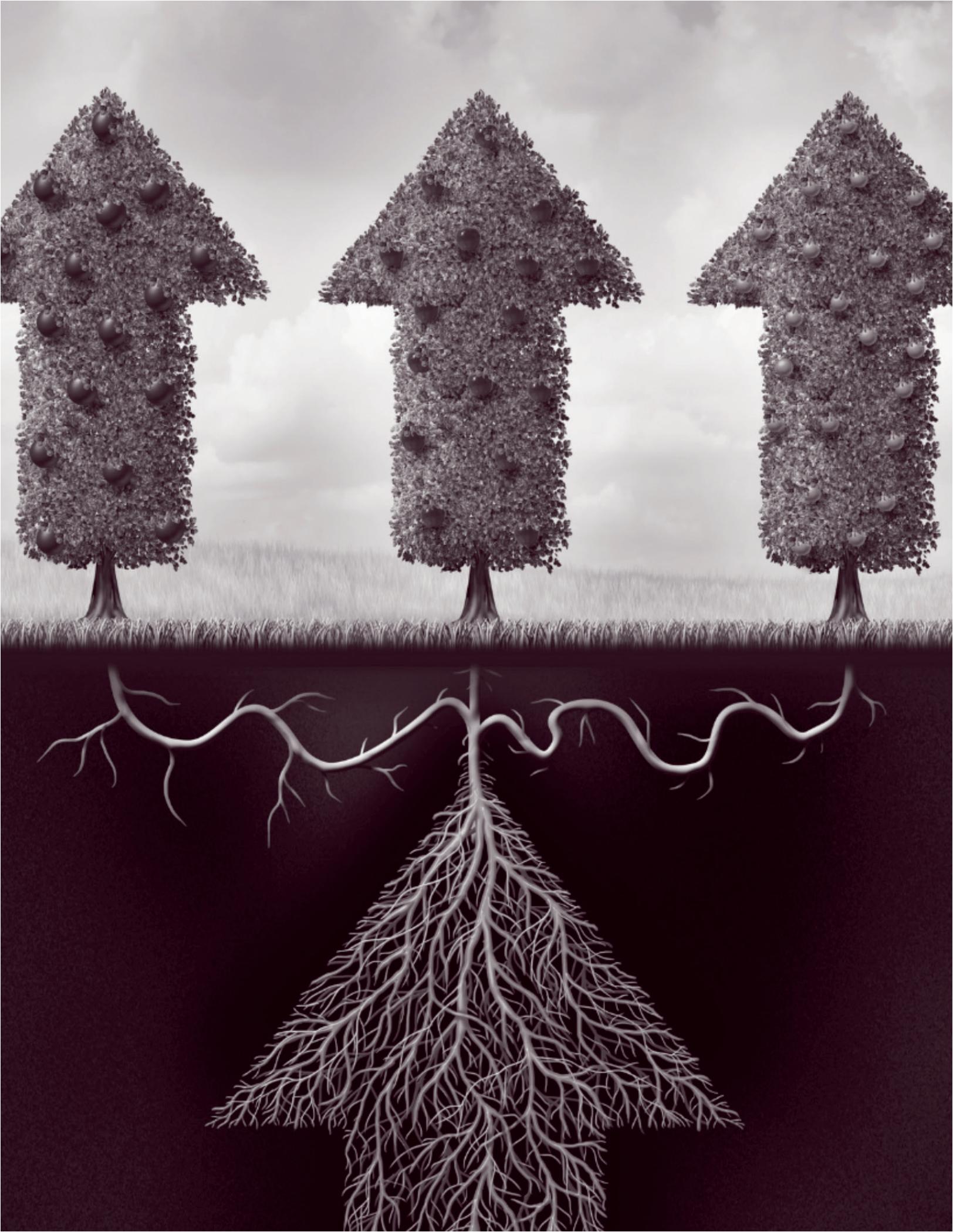
Materiales y suministros

Los materiales y suministros consumibles necesarios para el funcionamiento de las instituciones tienen un gasto del 20% (L 2,188 millones).



Activos financieros

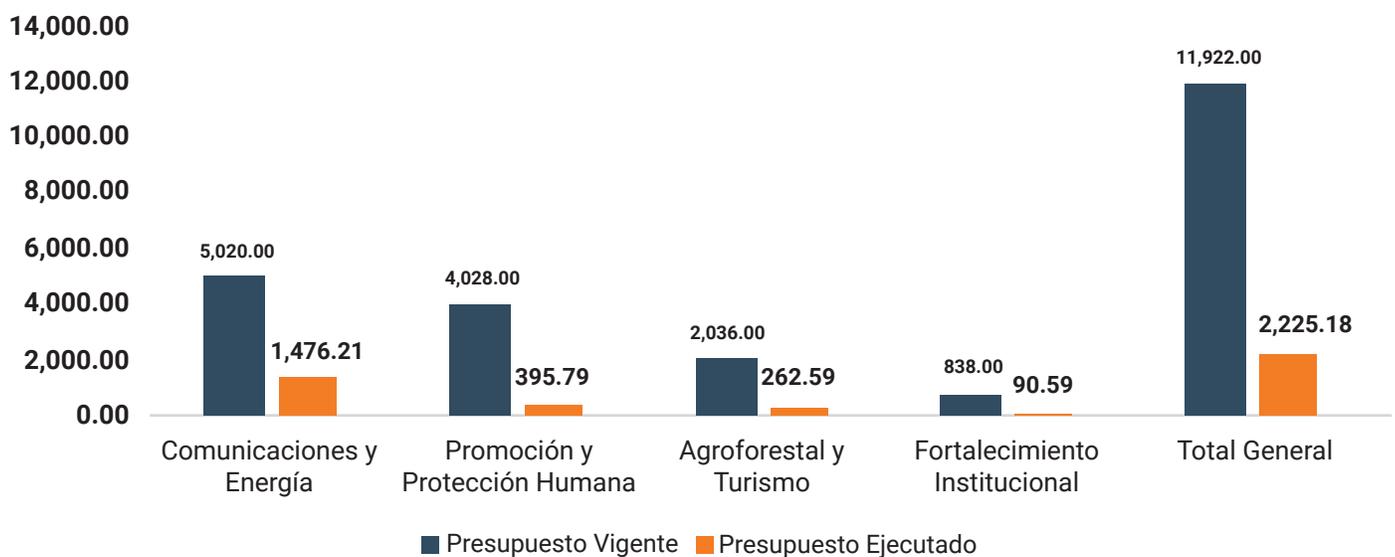
Los activos financieros han gastado el 4% de su presupuesto aprobado, es decir, en valores absolutos alrededor de L 48 millones de los L 1,175 millones aprobados para el 2023.



¿CUÁNTOS FONDOS SE HAN GASTADO EN INVERSIÓN PÚBLICA?

En cuanto a la inversión pública, cuenta con un presupuesto vigente de L 11,922 millones, de los cuales ha realizado un gasto del L 2,225 millones, que representa el 19% de los recursos vigentes, donde el principal sector de inversión destaca Comunicaciones y Energía con un presupuesto vigente de L 5,020 millones, de estos se han ejecutado alrededor de L 1,476 millones, principalmente en el subsector de Energía, con un gasto de L 1,130 millones.

Gráfico 6. Inversión pública por sectores
Al 12 junio 2023
Cifras en millones de lempiras

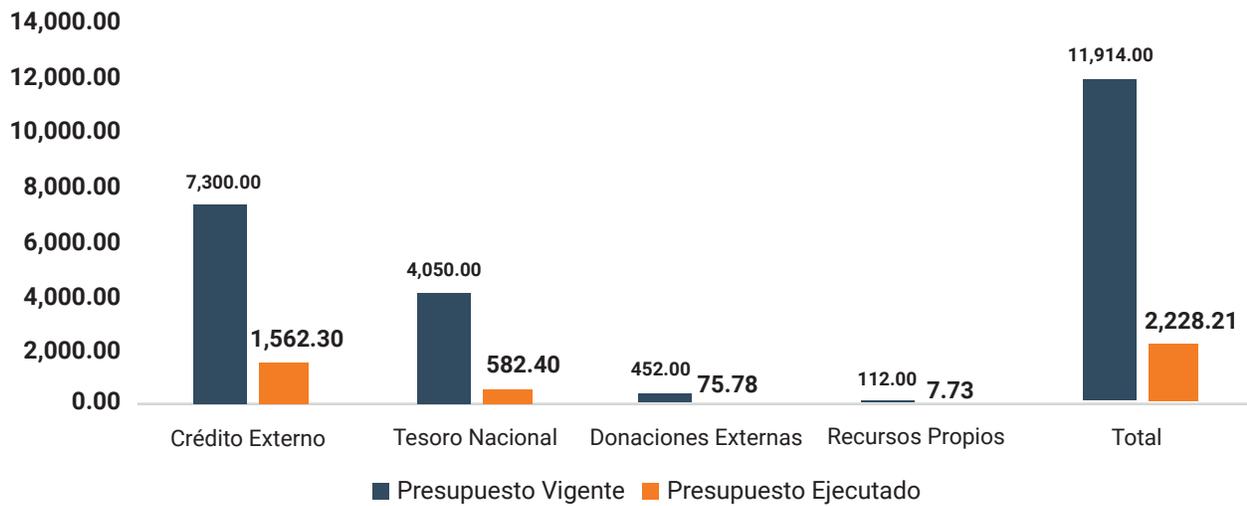


Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2023)

Asimismo, 70% de la inversión pública es financiado por crédito externo, de los cuales tiene un presupuesto vigente de L 7,300 millones y ha gastado alrededor de L 1,562 millones, seguido por el financiamiento del Tesoro Nacional que cuenta con un presupuesto vigente de L 4,050 millones y de esto se ha gastado L 582 millones.



Gráfico 7. Fuente de Financiamiento de la inversión pública
 Al 12 de junio 2023
 Cifras en millones de lempiras



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2023)

Es propicio que las instituciones del sector público operen bajo lineamientos estratégicos, y orientados a proveer beneficios a la mayoría de la población, es decir, que el gasto que realicen vaya de acuerdo con una planificación estratégica y sea coherente con las capacidades del país.

01

La prioridad del gasto debe estar alineada a las necesidades de la población, más que el gasto en servicios personales y transferencias, la población hondureña necesita servicios públicos de calidad.

02



Recomendaciones y Propuestas Generales

03

Es necesario realizar una evaluación exhaustiva al gasto presupuestario versus lo planificado (POA), especialmente aquellas instituciones que han gastado menos del 40% de su presupuesto aprobado.

04

Considerando que la inversión pública tiene una ejecución del 19%, FOSDEH recomienda que se fomente una mejor ejecución, impulsada principalmente en aquellos sectores de mayor relevancia para el país, como ser: inversión en infraestructura, salud y educación.



FOSDEH
Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

Contáctanos



+504 2239-2110
+504 2239-2014



contacto@fosdeh.net
www.fosdeh.com



Col. Alameda Ave. Tiburcio Carías
Andino 1011